

VISTO:

Las solicitudes de compras obrantes en las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas las Escuelas de Geología y Biología de esta Facultad, solicitan la compra de proyectores de datos y video, por el monto total estimado de Pesos Doscientos sesenta y ocho mil (\$ 268.000,=), con fondos de funcionamiento.

Que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20, el presente trámite de compra se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa: Tramite por Monto Reducido.

Que obra en las presentes actuaciones el Pliego de Bases y Condiciones particulares.

Que se realizó la afectación preventiva de los créditos presupuestarios para afrontar los gastos ocasionados por la presente contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020-FCN – TRAMITE POR MONTO REDUCIDO, en el marco del Decreto 1023/01 – Artículo 14 del Decreto 1030/16, sus modificatorias y Artículo 4 de la Resolución CS N° 161/20, tendiente a lograr la adquisición de proyectores de datos y video, con destino a las Escuelas de Geología y Biología de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá en la presente Contratación Directa N° 06/2020 - Tramite por Monto Reducido.

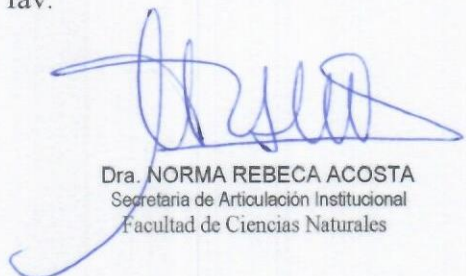
ARTICULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de noviembre de 2020 a horas 10:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 4°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Doscientos sesenta y ocho mil (\$ 268.000,=), a la Partida 4.3.: Maquinaria y Equipo, de acuerdo al siguiente detalle:

- \$ 67.000,= de los fondos correspondientes a la Escuela de Geología.

- \$ 201.000,= de los fondos correspondientes a la Escuela de Biología.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
fav.



Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales



Esp. VIRGILIO NUÑEZ
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales